

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: SÍNTESIS Y APLICACIONES DE NANOMATERIALES INORGÁNICOS

Código: 620008

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA APLICADA

Curso: 1º

Carácter: OPTATIVA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 3.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: Luis Sánchez Granados

Área: Química Inorgánica

Departamento: Química Inorgánica e Ingeniería Química

E-mail: luis-sanchez@uco.es

Teléfono: 957 21 86 34

Ubicación del despacho: 1ª planta Edificio Marie Curie; Campus Rabanales

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba, en la que se realizan las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia.

Las lecciones magistrales acabaron antes del episodio COVID 19.

Los seminarios de laboratorio se mantienen a través de documentos explicativos.

Todas las lecciones magistrales y toda la documentación relativa a los seminarios están disponibles en Moodle

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	
Grupo Mediano	Resolución de trabajos de laboratorio en documento explicativo
Tutorías	Correo Electrónico, Foro en Moodle y videoconferencia

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen	-Realizado parcialmente previo a alerta sanitaria. -Tarea	40 %
Resolución de problemas	-Realizado parcialmente previo a alerta sanitaria. -Tarea	40 %
Informes/memorias de prácticas	Tarea	20 %
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Examen – prueba objetiva: evaluación de los contenidos teóricos de los Temas 1 a 6 indicados en la guía docente. La evaluación parcial de los temas 1-3 mediante este método se realizó en modalidad presencial, en fecha previa al estado de emergencia sanitaria. La evaluación parcial de los temas 4-6 se realizó en modalidad no presencial, mediante la herramienta de Tarea en la plataforma Moodle.

Resolución de problemas: evaluación de los contenidos de problemas y cuestiones teóricas de los Temas 1 a 6. La evaluación parcial de los temas 1-3 mediante este método se realizó en modalidad presencial, en fecha previa al estado de emergencia sanitaria. La evaluación parcial de los temas 4-6 se realizó en modalidad no presencial, mediante la herramienta de Tarea en la plataforma Moodle.

Informes/memorias de prácticas: evaluación de los informes/memorias de prácticas en modalidad no presencial, mediante la herramienta de Tarea en la plataforma Moodle. El informe/memoria de prácticas se elabora individualmente, siguiendo las indicaciones marcadas en la plataforma Moodle de la asignatura.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

CONTINUACIÓN DE Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.